



# UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA

## RECTORADO

*Lima, 05 de octubre del 2015*

*Se ha expedido:*

### **RESOLUCION RECTORAL N° 04731-R-15**

*Lima, 05 de octubre del 2015*

*Visto el Expediente, con Registro de Mesa de Partes General N° 00715-FQIQ-15 de la Facultad de Química e Ingeniería Química, sobre Grado Académico de Magíster.*

#### **CONSIDERANDO:**

*Que según Acta de fecha 05 de agosto del 2014, a la Bachiller MERCEDES PUCA PACHECO, sustentó la Tesis intitulada: “ESTUDIO DEL EFECTO DEL FLUJO DE DOSIFICACIÓN DE MONÓMEROS Y LA CONCENTRACIÓN DE INICIADOR SOBRE EL DIÁMETRO DE PARTÍCULA, CONVERSIÓN Y POROSIDAD MEDIANTE UN DISEÑO FACTORIAL PARA SÍNTESIS DE NANOPARTÍCULAS DE POLIESTIRENO POROSO”, para optar el Grado Académico de Magíster en Ingeniería Química, obteniendo la calificación de Aprobado;*

*Que con Resolución de Decanato N° 0216/D-FQIQ/15 del 05 de junio del 2015, la Facultad de Química e Ingeniería Química propone otorgar el Grado Académico de Magíster en Ingeniería Química, a la Bachiller MERCEDES PUCA PACHECO;*

*Que la Comisión Permanente de Investigación, Asuntos Académicos, Grados, Títulos y Reválidas del Consejo Universitario con Oficio N° 775-CPIAAGTR-CU-UNMSM/15 y la Escuela de Postgrado mediante Resolución Directoral N° 00305-EPG-2015, opinan favorablemente para el otorgamiento del Grado Académico de Magíster antes referido; y,*

*Estando a las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220;*

#### **SE RESUELVE:**

- 1° Conferir el GRADO ACADÉMICO DE MAGÍSTER EN INGENIERÍA QUÍMICA, a la Bachiller MERCEDES PUCA PACHECO.*
- 2° Autorizar a la Facultad de Química e Ingeniería Química para que expida el Diploma correspondiente y lo remita a la Secretaría General de la Universidad, para su registro y entrega.*

*Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese (fdo) Pedro Atilio Cotillo Zegarra, Rector (fdo) Raúl Germán Pizarro Cabrera, Secretario General (e). Lo que transcribo a usted para conocimiento y demás fines.*

*Atentamente,*

**BEATRIZ GIL NAJARRO**  
*Jefa de la Secretaría Administrativa*

*prv*